

## Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 4 de febrero de 2016 <u>P.I.E. Nº 005/2016-2017</u>

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Rosa Silva Nascimento, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

"1. Informe, en el marco de la Ley Nº 264, de 31 de julio de 2012 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura"), cuántos convenios intergubernativos se efectuaron con el Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno, para financiar y ejecutar la construcción, refacción y ampliación de la infraestructura policial en los municipios del Departamento de Pando.---2. Informe cuántos efectivos policiales se encuentran destinados en el Departamento de Pando, describa el número de efectivos policiales por municipio.--- 3. Informe desde la gestión 2006 a la fecha, cuántos efectivos policiales se incrementaron en los 15 municipios del Departamento de Pando --- 4. Informe qué tipo de infraestructura policial existe en los 15 municipios del Departamento de Pando. Adjunte cuadro descriptivo que contenga el número y condiciones en las que se encuentra cada uno de los centros policiales.--- 5. Informe si se realizaron estudios técnicos para determinar el número de efectivos que se requiere, de acuerdo al número de habitantes, en los Municipios mencionados precedentemente, de ser así, adjunte copia del mencionado estudio --- 6. Informe qué planes y/o proyectos de Seguridad Ciudadana se encuentran en estudio a favor de los ciudadanos del Departamento de Pando --- 7. Informe al amparo de los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "para una vida segura", sí se realizaron reuniones de planificación y coordinación entre personeros del Ministerio de Gobierno y los representantes de las entidades sub nacionales del Departamento de Pando, describa los resultados de las mismas, de no haberse desarrollado dichas reuniones, mencione cuáles son los motivos. Remita sobre cada punto planteado, la documentación de respaldo en formato impreso y magnético.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO Víctor Hugo Zamora Castedo

SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno Despacho - Ministro

> La Paz, 11 de marzo de 2016 CITE: DMG Nº 0415/2016

Excmo. Señor
Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido mediante Petición de Informe Escrito Nº 305/2016-2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. la nota MG/VMSC/DESP Nº 0159/2016, suscrita por el señor Carlos Aparicio Vedia, Viceministro de Seguridad Ciudadana y la nota MG.VMRIP.DESP.CITE: Nº 166/2016, suscrita por el Lic. Marcelo William Elio Chávez, Viceministro de Régimen Interior y Policía, más antecedentes que atienden la petición formulada. Asimismo, tengo a bien solicitar muy respetuosamente a su autoridad se proceda a su correspondiente remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Carlos Romero Bonifaz -MINISTRO DE GOBIERNO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/ETC/fpg CC/Archivo (fs. 98)

